CONTRATO No 6700043924 DE 2025

Fecha: 10 de septiembre de 2025
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	UT UNIFORMES 2025, integrada por, GRUPO LIXITEX S.A.S. con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) e identificado con el NIT N° 901.243.398-7 y ENLACE 7 S.A.S con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) identificada con el NIT 900.508.373-9
NIT:	901.243.398-7 -900.508.373-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA GIRALDO GÓMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.037.628.108
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, DEPRESENTACION Y DE DOTACIÓN QUE REQUIEREN LOS USUARIOS Y/O DEPORTISTAS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN REGIONAL Y OTROS EVENTOS DEL INSTITUTO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($4.197.888.670) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, distribuidos de la siguiente manera: LOTE N°1: quinientos nueve millones trescientos nueve mil cuarenta y dos pesos M.L ($509.309.042) LOTE N°2: cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos noventa mil pesos M.L. ($448.423.790) LOTE N°3 tres mil doscientos cuarenta millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos M.L. ($3.240.155.838)
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($4.197.778.534) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	47%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	02/08/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	No aplica
Prórroga N°2	No aplica
Total Tiempo Prorrogado	No aplica
PERÍODO EJECUTADO	Desde 02/08/2025 Hasta 5/09/2025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Andrea Pérez Bohdert

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700043924 DE 2025, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

A continuación, se relaciona y se describe como se llevó a cabo cada una de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.	CUMPLE	El contratista adelantó las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la confección, suministro y ajustes requeridos en las prendas deportivas. Se atendieron observaciones de la supervisión y se realizaron acciones adicionales orientadas a garantizar la satisfacción de los beneficiarios y el logro de los fines del contrato. No obstante, algunos retrasos en las entregas han sido señalados por la supervisión, lo que implica la necesidad de reforzar la planeación logística para asegurar el cumplimiento pleno en lo restante de la ejecución.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato	CUMPLE	El contratista atendió las especificaciones técnicas establecidas para la confección y suministro de los uniformes y accesorios deportivos. Las prendas entregadas fueron revisadas por la supervisión, evidenciándose en la mayoría de los casos el cumplimiento de los parámetros definidos en el contrato. Sin embargo, se presentaron observaciones puntuales relacionadas con acabados, tallajes y características de algunas prendas, las cuales fueron devueltas para su corrección. Estas situaciones han sido atendidas por el contratista.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
3	Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	PARCIAL	El contratista ha continuado con la ejecución del contrato dentro del plazo contractual. Sin embargo, se han presentado retrasos en la entrega de algunas prendas y accesorios deportivos, lo cual afecta la oportunidad en el cumplimiento de esta obligación. La supervisión ha hecho las observaciones correspondientes.
4	Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.	CUMPLE	El contratista ha atendido de manera oportuna y adecuada las consultas formuladas por el Inder y la supervisión relacionadas con el suministro de prendas de uniformes.
5	Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	NO APLICA	El contrato se encuentra vigente.
6	Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan	CUMPLE	El contratista mantiene vigentes las garantías establecidas en el contrato: Cumplimiento del contrato, Calidad de los bienes, Pagode salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
7	Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 del 2015.	CUMPLE	El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes a seguridad social de su personal vinculado al contrato durante el mes de AGOSTO 2025, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y prestacional.
8	Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	CUMPLE	Durante el periodo, el contratista adelantó la ejecución del contrato en concordancia con los principios de respeto, cultura ciudadana y buenas costumbres. No se presentaron reportes ni observaciones por conductas contrarias a la convivencia o al adecuado relacionamiento con la supervisión, beneficiarios o terceros involucrados en la operación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Suministrar los uniformes deportivos, en atención a la demanda de los diferentes procesos institucionales, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas a satisfacción de la supervisión del Inder Medellín.	PARCIAL	Durante el periodo se dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega de los uniformes solicitados por los diferentes procesos institucionales, en las cantidades, tallas y diseños requeridos. Dichos uniformes fueron recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato, verificando que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas. No obstante, se presentan retrasos en la oportunidad de algunas entregas, situación que ha sido observada por la supervisión y que deberá ser ajustada para garantizar el cumplimiento integral y oportuno en lo restante de la ejecución contractual.
2	Realizar una reunión, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación y antes de la firma del acta de inicio, con el	CUMPLE	Esta obligación se cumplió mediante la realización de la reunión de revisión, realizada el 31 de julio de 2025 con

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
	supervisor del contrato o a quien se delegue, para unificar y revisar las telas, colores y estilos de los uniformes, según las especificaciones dadas por el INDER, así como el tipo de logo y su ubicación de acuerdo al diseño de la prenda, además de las tallas e identificando la actividad (justas deportivas, torneos barriales, festivales deportivos, otras competencias y eventos) que lo requiera. En caso de generarse cambios en los estilos o diseños iniciales, esto deberá quedar por escrito y en lo posible con imagen del diseño definido. Todo lo anterior deberá constar en la respectiva acta con la firma de los asistentes.		la participación de la supervisión delegada por el INDER Medellín y del contratista. En dicha reunión se definieron las telas, colores, estilos, ubicación de logos y tallas, de acuerdo con las necesidades de los diferentes eventos (justas deportivas, torneos barriales, festivales deportivos y otras competencias). Las definiciones quedaron consignadas en el acta firmada por los asistentes, anexando los diseños e imágenes aprobadas
3	El contratista deberá plasmar los logos que sean aprobados y entregados por la Oficina de Comunicaciones del INDER.	CUMPLE	El contratista incorporó en los uniformes deportivos los logos oficiales entregados y aprobados por la Oficina de Comunicaciones del INDER Medellín. La ubicación, dimensiones y colores fueron aplicados conforme a las directrices institucionales y verificados por la supervisión del contrato. Los uniformes fueron recibidos a satisfacción, sin observaciones relacionadas con la aplicación de la identidad visual.
4	Las especificaciones técnicas de cada prenda deberán ser revisadas, consultadas y tenidas en cuenta en la ejecución del objeto contractual. Contar con conductores alternos en caso de que los conductores fijos presenten novedades para prestar el servicio garantizando la no interrupción de este		Durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta y aplicando las especificaciones técnicas definidas para cada prenda en el proceso de confección y suministro de los uniformes. Estas fueron revisadas y verificadas de manera conjunta con la supervisión, se observa la calidad y fidelidad frente a los requerimientos iniciales. No se han presentado novedades en cuanto al servicio de transporte durante las entregas.
5	Contratista deberá establecer para la confección de los uniformes y/o los accesorios deportivos, la moldería correspondiente a cortes de hombre, mujer o unisex, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Inder Medellín y el cuadro de medidas por cada una de las referencias solicitadas; nunca a un molde de característica unificada. Con el fin de detectar algún cambio o error en la especificación técnica, se revisarán las mismas por parte del Inder Medellín. En caso de suministrarse prendas con las medidas incorrectas, el contratista deberá cambiarlas por las exigidas por el Inder Medellín.	CUMPLE	El contratista ha implementado la moldería diferenciada según los cortes de hombre, mujer y unisex, en concordancia con el cuadro de medidas y las referencias establecidas por el INDER Medellín. Las prendas entregadas han sido revisadas y aprobadas por la supervisión, sin embargo, a la fecha se realizó al contratista las siguientes observaciones de algunas prendas del lote 2 las cuales están pendientes por respuesta y cambio. • Camisetas de bádminton y tiro con arco el contratista no cumplió con el espacio para estampación del apellido del jugador. Desde la supervisión técnica se les entregó el listado para su estampación y se les hizo la recomendación de dejar el espacio de 7 cms encima del rotulo de Medellín para futuras estampaciones de otros deportistas. • Fueron devueltas las licras a la rodilla, toda vez que la tela de fabricación no cumplió con el requerimiento de calidad, considerándose demasiado traslucida. • Fueron devueltas las pantalonetas de tenis de campo porque no fueron confeccionadas con los bolsillos para las bolas de tenis.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
			• Se devolvieron las camisetas Ultimate porque fueron entregadas con molderia de mujer y tallas muy pequeñas. • Se devolvieron las pantalonetas de Ultímate de mujer, porque fueron entregadas con molderia de hombre. • Respecto a las licras de los deportes pendientes por entregar: lucha, pesas, patinaje, atletismo se requirió hacer un comité técnico de revisión de las telas y muestras
6	Garantizar que las prendas y/o accesorios deportivos conserven la misma calidad y apariencia de la muestra aprobada, de encontrarse diferencias, se realizará el requerimiento para la garantía de la prenda.	CUMPLE	Durante las entregas realizadas por el contratista en el periodo, este aseguró que las prendas y accesorios deportivos entregados mantuvieran la misma calidad, apariencia, materiales y acabados de la muestra previamente aprobada por la supervisión del INDER Medellín.
7	Garantizar que la confección de los uniformes y/o accesorios deportivos sea de primera calidad. No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas, parejas y con seguridad, las puntadas equilibradas y coincidir con los costados, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas.	CUMPLE	Las diferentes prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin reportes de defectos de confección que afectaran la calidad del suministro.
8	Garantizar los colores, así como los diferentes diseños establecidos por la Oficina de Comunicaciones y/o el manual de uniformes y sus respectivas especificaciones técnicas en cuanto a uniformidad, excelentes acabados y presentación.	CUMPLE	Las diferentes prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin reportes de variación en los colores y diseños.
9	Garantizar que las prendas no presenten cambio dimensional. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor, debe tener la garantía de resistencia al desgarre, a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC, 703-1, 703-2, 703- 3 de acuerdo con el uso fina	CUMPLE	Las prendas entregadas por el contratista durante el periodo fueron revisadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin que se registraran variaciones en las dimensiones. A la fecha, no se han presentado reclamaciones por los deportistas y/o beneficiarios de garantías relacionadas con solidez al frote, procesos de lavado, resistencia o formación de motas.
10	El contratista demostrará la procedencia de las telas adjuntando una carta de la textilera y la factura de compra de la misma.	CUMPLE	El contratista certifica la procedencia y compra de los insumos textiles
11	Entregar los uniformes y/o los accesorios deportivos empacados en cajas separadas de acuerdo con las indicaciones determinadas por la supervisión del contrato, especificando comuna, componente (justas deportivas, torneos barriales y festivales deportivos) de acuerdo con cada comuna, (tipo de uniforme o accesorio, juego de uniformes por bolsa no empaque individual, organizados en orden ascendente de	PARCIAL	El contratista realizó la entrega de los uniformes y accesorios deportivos empacados en bolsas organizadas de acuerdo con las indicaciones de la supervisión, identificando disciplina, categoría y cantidad de unidades por juego deportivo. No obstante, las entregas a la fecha no se han realizado en cajas como está estipulado en el contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
	acuerdo a numeración, incluidos arqueros y medias de todo el equipo). Marcar la bolsa con un adhesivo en donde se relacione (disciplina deportiva, talla, categoría y cantidad de unidades por juego deportivo) de acuerdo con la necesidad.		
12	El contratista deberá en un término de 5 días contados a partir de la comunicación del supervisor, cumplir con los requerimientos frente a cambio de prendas por cuestiones de confección.	CUMPLE	El contratista recibió las observaciones relacionadas con el lote 2. (Ver obligación 5) y actualmente se encuentra en revisión para su cambio.
13	Garantizar mínimo durante (6) meses la calidad, costuras, color y sublimado o estampado de los uniformes y/o los accesorios deportivos.	CUMPLE	El contratista mantiene vigente la garantía mínima de seis (6) meses sobre la calidad de los uniformes y accesorios deportivos entregados, cubriendo costuras, estabilidad del color y durabilidad del sublimado o estampado. A la fecha de este informe no se han presentado reclamaciones de garantía por parte de la supervisión ni de los beneficiarios de las prendas entregadas.
14	Hacer entrega de los bienes objeto del contrato de la siguiente manera: **LOTE 1: SECTOR EDUCATIVO** Entrega: Deberá realizarse, a más tardar el día 05 de agosto de 2025. **LOTE 2: DESARROLLO DEPORTIVO** Entrega: (Todos los uniformes hasta el 10 de agosto de 2025 que equivalen a 4.361 ítems) **LOTE 3: PP/ JDCM/ DESARROLLO/ RECREANDOS** * Primera entrega: (Todos los uniformes de PP hasta el 20 de agosto de 2025 que equivalen a 55.512 ítems * Segunda entrega: (Todos los uniformes de DESARROLLO hasta el 1 de septiembre de 2025 que equivalen a 4.090 ítems) * Tercera entrega: (Todos los uniformes de JDCM y RECREANDOS hasta el 15 de septiembre de 2025 que equivalen a 1.530 ítems)	PARCIAL	Al 10 de septiembre el contratista acumula entregas de cada lote así. **SECTOR EDUCATIVO- LOTE 1** Total prendas: 4.939 \| Entregadas: 4.184 \| %: 84,71% \| Pendiente entrega: 755 **DESARROLLO DEPORTIVO- LOTE 2** Total prendas: 4.361 \| Entregadas: 2.794 \| %: 64.06% \| Pendiente entrega: 1.567 **PP- LOTE 3** Total prendas: 55.512 \| Entregadas: 23.936 \| %: 43.11% \| Pendiente entrega: 31.576 **DESARROLLO- LOTE 3** Total prendas: 4.090 \| Entregadas: 1.100 \| %: 26,89% \| Pendiente entrega: 2.990 **JDCM y RECREANDOS- LOTE 3** Total prendas: 1.530 \| Entregadas: 1.154 \| %: 75,42% \| Pendiente entrega: 376 Conforme a las fechas establecidas en la obligación, el contratista ha dado un cumplimiento parcial de las entregas de LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 entrega 1 y 2.
15	Realizar las entregas en el almacén del INDER Medellín, previa concertación de cita, de acuerdo con las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada	CUMPLE	Las entregas se han efectuado en el almacén del INDER Medellín previa coordinación de cita con la profesional especializa de almacén. Para cada entrega el contratista entregó remisiones detalladas por lote que especificaron tipo de prenda y

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
	por estrategia tipo de prenda, tallas y cantidad previo visto bueno de la supervisión.		cantidades correspondientes, las cuales fueron revisadas y avaladas por el apoyo técnico de la supervisión del contrato.
16	El contratista deberá contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado, capacidad logística para entregar los bienes requeridos en el término estipulado	PARCIAL	Si bien el contratista dispone del recurso humano profesional y técnico idóneo, así como de la capacidad logística necesaria, durante el periodo evaluado no cumplió en su totalidad con los tiempos de entrega establecidos en el contrato. Se presentaron retrasos en la entrega de algunos uniformes y accesorios deportivos, situación que ha sido informada y puesta en seguimiento por la supervisión.
17	Atender todas las consultas, requerimientos técnicos y administrativos que el INDER o el supervisor hagan sobre el suministro y su marcha, en relación con la ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista ha dado respuesta a las consultas y requerimientos técnicos y administrativos formulados por el INDER y la supervisión del contrato. Las solicitudes han sido atendidas facilitando el seguimiento a la ejecución contractual y garantizando la articulación con los diferentes procesos institucionales.
18	El Contratista deberá garantizar que cuenta con los insumos, o que validó la existencia de la materia prima (Las estipuladas en las especificaciones técnicas), para la elaboración de las prendas y accesorios.	CUMPLE	El contratista aseguró la disponibilidad de los insumos y materias primas requeridas para la confección de la cantidad de prendas de los uniformes y accesorios deportivos, en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas por el INDER Medellín. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades relacionadas con escasez o ausencia de materiales que afectaran la ejecución del contrato.
19	El Contratista deberá garantizar el pago de la seguridad social de sus colaboradores.	CUMPLE	El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes a seguridad social de su personal vinculado al contrato durante el mes de AGOSTO 2025, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y prestacional.
20	El Contratista deberá garantizar que cuenta con la capacidad logística, técnica y de recurso humano, para confeccionar y entregar las prendas de conformidad con los plazos establecidos en la obligación 15.	PARCIAL	Si bien el contratista dispone del recurso humano profesional y técnico, así como de la capacidad logística, durante el periodo evaluado no cumplió en su totalidad con los tiempos de entrega establecidos en el contrato Obligación 14. Se presentan retrasos en la entrega de algunos uniformes y accesorios deportivos, situación que ha sido informada y puesta en seguimiento por la supervisión.
21	Cumplir con los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato. (nueva tarifa Impuesto de Timbre Decreto 1075 de 2025)	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones tributarias derivadas del contrato, asumiendo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes.
22	Las demás que sean inherentes al cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista desarrolló de manera integral las actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato. Se adelantaron gestiones de coordinación logística, control de calidad y respuesta a requerimientos adicionales de la supervisión, lo que permitió mantener la continuidad del suministro. Se presentan retrasos en algunos tiempos de entrega, lo cual ha sido objeto de observación por parte de la supervisión y requiere ajustes en la planeación para asegurar el cumplimiento oportuno en lo restante de la ejecución contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: a continuación, se relaciona la entrega de prendas, discriminadas por lote, cantidad y cumplimiento

LOTE	N°	Descripción	Un	Cant contra-tada	Cantidad recibida al 10 de sept	Cumplimi-ento	Estado de la entrega
1	1	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	2	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	3	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	56	56	100%	Completo
1	4	CAMISETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	5	CAMISETA SISA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	6	CAMISETA SISA PARA BALONCESTO	UNIDAD	64	64	100%	Completo
1	7	CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	7	7	100%	Completo
1	8	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	730	727	100%	Parcial
1	9	CHAQUETA UNISEX	UNIDAD	730	616	84%	Parcial
1	10	GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	730	500	68%	Parcial
1	11	LICRA CORTA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	12	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	UNIDAD	200	200	100%	Completo
1	13	MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA PIERNA	PAR	160	159	99%	Parcial
1	14	PANTALONETA PARA BALONCESTO	UNIDAD	64	64	100%	Completo
1	15	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	16	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	17	PANTALONETA PARA FÚTBOL.	UNIDAD	56	56	100%	Completo
1	18	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	730	659	90%	Parcial
1	19	BUSO PARA BICICROS	UNIDAD	59	59	100%	Completo
1	20	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA AJEDREZ Y BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	21	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	14	14	100%	Completo
1	22	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE CAMPO CUELLO CAMISERO	UNIDAD	14	14	100%	Completo
1	23	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE MESA CUELLO CAMISERO (NO COLOR BLANCO)	UNIDAD	18	18	100%	Completo
1	24	CAMISETA PARA BALONMANO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	25	CAMISETA PARA RUGBY	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	26	CAMISETA SISA LIBERO PARA VOLEIBOL	UNIDAD	4	4	100%	Completo
1	27	CAMISETA SISA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	28	CAMISETA SISA PARA BOXEO ROJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	29	SUDADERA TEJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	30	CAMISETA SISA PARA GIMNASIA.	UNIDAD	8	0	0%	Sin entrega
1	31	CAMISETA TEJO	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	32	CAMISETA UNISEX PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	16	0	0%	Sin entrega
1	33	DOBOK TAEKWONDO COMBATE: DOBOK DE COMBATE	UNIDAD	20	0	0%	Sin entrega
1	34	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL CLARO CADETES HOMBRES: DOBOK POOMSE CADETES hombres	UNIDAD	2	0	0%	Sin entrega
1	35	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE ROJO CADETES MUJERES: DOBOK POOMSE CADETES mujeres.	UNIDAD	2	0	0%	Sin entrega
1	36	FALDASHORT MUJER BADMINTON	UNIDAD	6	6	100%	Completo
1	37	FALDASHORT MUJER TENIS DE CAMPO	UNIDAD	6	6	100%	Completo
1	38	FALDASHORT MUJER TENIS DE MESA	UNIDAD	6	6	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Un	Cant contra-tada	Cantidad recibida al 10 de sept	Cumplimi-ento	Estado de la entrega
1	39	JUDOGUI AZUL - COMPETENCIA	UNIDAD	35	0	0%	Sin entrega
1	40	JUDOGUI BLANCO - COMPETENCIA	UNIDAD	35	0	0%	Sin entrega
1	41	KIT KARATEGUI - KATAS - COMPETENCIA	KIT	12	0	0%	Sin entrega
1	42	KIT KARATEGUI - KUMITE - COMPETENCIA	KIT	34	0	0%	Sin entrega
1	43	LYCRA A LA RODILLA ATLETISMO HOMBRE	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	44	LYCRA CORTA NEGRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	45	MEDIAS PARA CICLISMO	PAR	16	16	100%	Completo
1	46	MORRAL 33 X 43 X 8CM	UNIDAD	25	25	100%	Completo
1	47	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	32	32	100%	Completo
1	48	PANTALON PARA BICICROS-CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	59	59	100%	Completo
1	49	PANTALON PARA GIMNASIA	UNIDAD	8	0	0%	Sin entrega
1	50	PANTALONETA DE BAÑO	UNIDAD	36	36	100%	Completo
1	51	PANTALONETA PARA BADMINTON	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	52	PANTALONETA PARA BALONMANO	UNIDAD	40	40	100%	Completo
1	53	PANTALONETA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	54	PANTALONETA PARA BOXEO ROJA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	55	PANTALONETA PARA RUGBY	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	56	PANTALONETA PARA TENIS DE CAMPO	UNIDAD	8	8	100%	Completo
1	57	PANTALONETA PARA TENIS DE MESA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	58	PANTALONETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	59	SUDADERA PARA AJEDREZ	UNIDAD	12	12	100%	Completo
1	60	TOP- LYCRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
1	61	TRUSA CORTA PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	16	0	0%	Sin entrega
1	62	TRUSA MANGA LARGA PARA GIMNASIA	UNIDAD	12	0	0%	Sin entrega
1	63	TRUSA PARA PATINAJE	UNIDAD	24	24	100%	Completo
1	64	TRUSA PARA PESAS	UNIDAD	54	54	100%	Completo
1	65	TRUSA PARA TRIATHLON	UNIDAD	24	0	0%	Sin entrega
1	66	TRUSAS PARA LUCHA COLOR AZUL	UNIDAD	41	0	0%	Sin entrega
1	67	TRUSAS PARA LUCHA COLOR ROJO	UNIDAD	41	0	0%	Sin entrega
1	68	VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	5	5	100%	Completo
1	69	FALDASHORT MUJER PORRISMO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
1	70	PANTALON PORRISMO HIP- HOP	UNIDAD	4	0	0%	Sin entrega
1	71	BUSO HOMBRE PORRISMO	UNIDAD	4	0	0%	Sin entrega
1	72	CAMIBUZO PORRISMO FEMENINO POMPOM - CHERR:	UNIDAD	22	0	0%	Sin entrega
TOTAL LOTE 1				**4939**	**4184**	**85%**	**Parcial**
2	1	BUSO PORTERO FUTBOL	UNIDAD	60	36	60%	Parcial
2	2	CAMISETA MANGA LARGA CUELLO REDONDO	UNIDAD	120	120	100%	Completo
2	3	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	4	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	96	96	100%	Completo
2	5	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	180	180	100%	Completo
2	6	CAMISETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	140		0%	Sin entrega
2	7	CAMISETA SISA PARA ATLETISMO	UNIDAD	120	120	100%	Completo
2	8	CAMISETA SISA PARA BALONCESTO	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	9	LICRA CORTA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	76	26	34%	Parcial
2	10	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	401	401	100%	Completo
2	11	MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA PIERNA	PAR	50	49	98%	Parcial
2	12	PANTALONETA PARA BALONCESTO	UNIDAD	90	90	100%	Completo
2	13	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	90	90	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Un	Cant contra-tada	Cantidad recibida al 10 de sept	Cumplimi-ento	Estado de la entrega
2	14	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	96	96	100%	Completo
2	15	PANTALONETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	180	90	50%	Parcial
2	16	PETOS	UNIDAD	84	84	100%	Completo
2	17	BUSO PARA BICICROS	UNIDAD	26	26	100%	Completo
2	18	BUSO PARA CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
2	19	CAMISA 3/4 PARA BEISBOL Y SOFTBOL	UNIDAD	36		0%	Sin entrega
2	20	CAMISA DE BEISBOL DE COMPETENCIA	UNIDAD	36		0%	Sin entrega
2	21	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA AJEDREZ Y BADMINTON CUELLO CAMISERO	UNIDAD	30	30	100%	Completo
2	22	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA BADMINTON CUELLO CAMISERO:	UNIDAD	40		0%	Sin entrega
2	23	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE CAMPO CUELLO CAMISERO	UNIDAD	15	15	100%	Completo
2	24	CAMISETA DE COMPETENCIA PARA TENIS DE MESA CUELLO CAMISERO (NO COLOR BLANCO)	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	25	CAMISETA PARA BALONMANO	UNIDAD	54		0%	Sin entrega
2	26	CAMISETA PARA RUGBY	UNIDAD	54		0%	Sin entrega
2	27	CAMISETA SISA LIBERO PARA VOLEIBOL	UNIDAD	8		0%	Sin entrega
2	28	CAMISETA SISA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	60	59	98%	Parcial
2	29	CAMISETA SISA PARA BOXEO ROJO	UNIDAD	60	59	98%	Parcial
2	30	SUDADERA TEJO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
2	31	CAMISETA SISA PARA GIMNASIA	UNIDAD	14		0%	Sin entrega
2	32	CAMISETA SISA PARA VOLEIPLAYA	UNIDAD	24		0%	Sin entrega
2	33	CAMISETA TEJO	UNIDAD	22	22	100%	Completo
2	34	CAMISETA TIRO CON ARCO	UNIDAD	35		0%	Sin entrega
2	35	CAMISETA ULTIMATE MANGA SISA	UNIDAD	25	15	60%	Parcial
2	36	CAMISETA UNISEX PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	50		0%	Sin entrega
2	37	DOBOK TAEKWONDO COMBATE: DOBOK DE COMBATE	UNIDAD	20		0%	Sin entrega
2	38	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE AZUL CLARO CADETES HOMBRES: DOBOK POOMSECADETES HOMBRES	UNIDAD	8		0%	Sin entrega
2	39	DOBOK TAEKWONDO POOMSAE ROJO CADETES MUJERES: DOBOK POOMSE CADETES MUJERES	UNIDAD	8		0%	Sin entrega
2	40	FALDASHORT MUJER BADMINTON	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	41	FALDASHORT MUJER TENIS DE CAMPO	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	42	FALDASHORT MUJER TENIS DE MESA	UNIDAD	20	20	100%	Completo
2	43	JUDOGUI AZUL - COMPETENCIA	UNIDAD	30		0%	Sin entrega
2	44	JUDOGUI BLANCO - COMPETENCIA	UNIDAD	30		0%	Sin entrega
2	45	KIT KARATEGUI - KATAS - COMPETENCIA	KIT	10		0%	Sin entrega
2	46	KIT KARATEGUI - KUMITE - COMPETENCIA	KIT	20		0%	Sin entrega
2	47	LYCRA A LA RODILLA ATLETISMO HOMBRE	UNIDAD	70		0%	Sin entrega
2	48	LYCRA CORTA NEGRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	80	80	100%	Completo
2	49	MEDIAS PARA CICLISMO	PAR	50	50	100%	Completo
2	50	MORRAL 33 X 43 X 8CM	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	51	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	60	24	40%	Parcial
2	52	PANTALON PARA BEISBOL Y SOFTBOL	UNIDAD	36		0%	Sin entrega

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Un	Cant contra-tada	Cantidad recibida al 10 de sept	Cumplimi-ento	Estado de la entrega
2	53	PANTALON PARA BICICROS-CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	55		0%	Sin entrega
2	54	PANTALON PARA GIMNASIA	UNIDAD	14		0%	Sin entrega
2	55	PANTALONETA CORTA	UNIDAD	50	50	100%	Completo
2	56	PANTALONETA CORTA PARA ATLETISMO	UNIDAD	20		0%	Sin entrega
2	57	PANTALONETA DE BAÑO	UNIDAD	115		0%	Sin entrega
2	58	PANTALONETA PARA BADMINTON	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	59	PANTALONETA PARA BALONMANO	UNIDAD	54		0%	Sin entrega
2	60	PANTALONETA PARA BOXEO AZUL	UNIDAD	60	59	98%	Parcial
2	61	PANTALONETA PARA BOXEO ROJA	UNIDAD	60	59	98%	Parcial
2	62	PANTALONETA PARA RUGBY	UNIDAD	54		0%	Sin entrega
2	63	PANTALONETA PARA TENIS DE CAMPO	UNIDAD	45		0%	Sin entrega
2	64	PANTALONETA PARA TENIS DE MESA	UNIDAD	25	25	100%	Completo
2	65	PANTALONETA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	60		0%	Sin entrega
2	66	PANTALONETA ULTIMATE HOMBRE	UNIDAD	15	15	100%	Completo
2	67	PANTALONETA ULTIMATE MUJER	UNIDAD	15		0%	Sin entrega
2	68	SUDADERA PARA AJEDREZ	UNIDAD	30	30	100%	Completo
2	69	SUDADERA PARA TIRO CON ARCO	UNIDAD	55	55	100%	Completo
2	70	TOALLA DE NATACIÓN	UNIDAD	10		0%	Sin entrega
2	71	TOP- LYCRA PARA ATLETISMO	UNIDAD	80	79	99%	Parcial
2	72	TOP- LYCRA PARA VOLEIPLAYA	UNIDAD	12	12	100%	Completo
2	73	TRUSA CORTA PARA CICLISMO RUTA	UNIDAD	50		0%	Sin entrega
2	74	TRUSA MANGA LARGA PARA GIMNASIA	UNIDAD	16		0%	Sin entrega
2	75	TRUSA PARA PATINAJE	UNIDAD	60	24	40%	Parcial
2	76	TRUSA PARA GIMNASIA	UNIDAD	30		0%	Sin entrega
2	77	TRUSA PARA PESAS	UNIDAD	70	54	77%	Parcial
2	78	TRUSA PARA TRIATHLON	UNIDAD	30		0%	Sin entrega
2	79	TRUSAS PARA LUCHA COLOR AZUL	UNIDAD	45	41	91%	Parcial
2	80	TRUSAS PARA LUCHA COLOR ROJO	UNIDAD	45	41	91%	Parcial
2	81	VESTIDO DE BAÑO NATACION	UNIDAD	5	5	100%	Completo
TOTAL LOTE 2				**4361**	**2794**	**64%**	**Parcial**
3PP	1PP	BUSO PORTERO FUTBOL	UNIDAD	40	0	0%	Sin entrega
3PP	2PP	CAMISETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	6.290	5706	91%	Parcial
3PP	3PP	CAMISETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	810	810	100%	Completo
3PP	4PP	CAMISETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	10.498	1252	12%	Parcial
3PP	5PP	MEDIAS DEPORTIVAS LARGAS	PAR	20.236	8400	42%	Parcial
3PP	6PP	PANTALON LARGO NEGRO PARA PORTERO	UNIDAD	40	0	0%	Sin entrega
3PP	7PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL DE SALÓN	UNIDAD	6.290	5706	91%	Parcial
3PP	8PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL SALA	UNIDAD	810	810	100%	Completo
3PP	9PP	PANTALONETA PARA FÚTBOL	UNIDAD	10.498	1252	12%	Parcial
TOTAL LOTE 3 PP				55.512	23.936	43%	Parcial
3DD	10DD	CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	40	0	0%	Sin entrega
3DD	11DD	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	1.100	1100	100%	Completo
3DD	12DD	CHAQUETA UNISEX	UNIDAD	1.000	0	0%	Sin entrega
3DD	13DD	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	1.000	0	0%	Sin entrega
3DD	14DD	GORRA TIPO CAMIONERO	UNIDAD	950	0	0%	Sin entrega
TOTAL LOTE 3 DESARROLLO DEPORTIVO				4.090	1.100	27%	Parcial
3JDCM/ RECR	15 JDCM	PETOS	UNIDAD	600	580	97%	Parcial
3JDCM/ RECR	16R	CAMISETA T-SHIRT	UNIDAD	310	308	99%	Parcial
3JDCM/ RECR	17R	GORRA INSTITUCIONAL	UNIDAD	310		0%	Sin entrega

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	N°	Descripción	Un	Cant contra-tada	Cantidad recibida al 10 de sept	Cumplimi-ento	Estado de la entrega
3JDCM/ RECR	18R	SUDADERA UNISEX	UNIDAD	310	266	86%	Parcial
TOTAL LOTE 3 JDCM Y RECREANDOS				**1.530**	**1.154**	**75%**	**Parcial**
TOTAL GENERAL				**70.432**	**32.208**	**47%**	**Parcial**

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: al corte del 10 de septiembre de 2025 la ejecución física del contrato presenta un avance del 47%. Resultado de la entrega de 32.208 prendas frente a un total de 70.432 prendas contratadas.

1.4 Cumplimiento del cronograma: Al 10 de septiembre el contratista acumula entregas de cada lote así.

SECTOR EDUCATIVO- LOTE 1

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.939	4.184	84,71%	755

DESARROLLO DEPORTIVO- LOTE 2

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.361	2.794	64.06%	1.567

PP- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
55.512	23.936	43.11%	31.576

DESARROLLO- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
4.090	1.100	26,89%	2.990

JDCM y RECREANDOS- LOTE 3

Total prendas	Entregadas	%	Pendiente entrega
1.530	1.154	75,42%	376

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. **INFORME AMBIENTAL:** a continuación, se relaciona el cumplimiento de la documentación presentada en la ejecución del contrato entregada por el contratista durante el periodo.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
EVIDENCIAS AMBIENTALES	1. El proponente adjudicatario, una vez perfeccionado el contrato deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	x			**Plan de manejo de residuos sólidos aportado.**	**El contratista cumple con la obligación adquirida.**
	2.Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.	x			**Concepto técnico ambiental aportado.**	**El contratista cumple con la obligación adquirida.**
	3. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	x			**Concepto técnico ambiental aportado.**	**El contratista cumple con la obligación adquirida.**
	4. Para el empaque de los productos el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, y la Resolución 0803 de 2024, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y registro fotográfico. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	x			**Registro fotográfico con sus respectivas fichas técnicas.**	**El contratista cumple con la obligación adquirida.**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/09/2025	01/08/2028 hasta 30/08/2025	Leidy Andrea Ocampo Mejia Revisora Fiscal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para este contrato dado que no se entregan bienes devolutivos.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: A la fecha no se han realizado prorrogas o modificaciones al objeto contractual.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Andrea Pérez Bohdert Juliana Vélez Tamayo	(29/07/2025)	(29/07/2025)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911000125	905925002201	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002202	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002204	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002205	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002207	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002208	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002209	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002210	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002211	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002212	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002213	2320202009	9250022	1160013697

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

911000125	905925002214	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002215	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002216	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002250	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002260	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002270	2320202009	9250022	1160013697
911000125	905925002290	2320202009	9250022	1160013697

Adición de recursos

A la fecha no se han adicionado recursos.

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO 1	7000001306	434.868.570	16/092025	13-2025	434.868.570	3.762.909.964	10,36%
PAGO 1	7000001306	286.514.628	16/092025	13-2025	721.383.198	3.476.395.336	17,18%
PAGO 1	7000001306	58.500.625	16/092025	13-2025	779.883.823	3.417.894.711	18,58%
PAGO 1	7000001306	934.919.047	16/092025	13-2025	1.714.802.870	2.482.975.664	40,85%
PAGO 1	7000001306	122.934.857	16/092025	13-2025	1.837.737.727	2.360.040.807	43,78%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.197.778.534
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$4.197.778.534
Pagos realizados	$1.837.737.727
Saldo por pagar	$2.360.040.807

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Porcentaje de ejecución parcial financiera	43,78%

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago por valor de ***MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($1.837.737.727) IVA incluido***, de acuerdo con la siguiente información,

NÚMERO DOCUMENTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
FACTURA FEUT12	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.L	$434.868.570
FACTURA FEUT13	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L	$286.514.628
FACTURA FEUT14	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L	$58.500.625
FACTURA FEUT15	NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M.L	$934.919.047
FACTURA FEUT16	CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L	$122.934.857
TOTAL	**MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L**	**$1.837.737.727**

5. INFORME JURÍDICO:

a) Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente contrato no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

b) El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

c) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

d) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	11-44-101261335	Calidad	31/07/2025	1/03/2026	02/08/2025	$ 839.555.707
		Cumplimiento	31/07/2025	31/03/2026	02/08/2025	$839.555.707
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/07/2025	30/09/2028	02/08/2025	$839.555.707

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de ***MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($1.837.737.727) IVA incluido.***

Andrea Pérez Bohdert
Supervisora

Juliana Vélez Tamayo
Supervisora

Elaboró y revisó	Santiago Arroyave Arroyave	Apoyo Jurídico PL y PP	
	Santiago Múnera Henao	Apoyo Ambiental	
	Diego Alejandro Osorio Gaviria	Analista financiero PL y PP	
	John Faber Vélez Monsalve	Líder Área Deporte PL y PP	
	Juan Carlos Rios Hernandez	Profesional de apoyo	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.